

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DEL MAZO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público el Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 2011, durante los cuales, podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que precedan contra el mismo.

Asimismo, en la Secretaría de esta Entidad Local, desde esta misma fecha y hasta las 14,00 horas del día 30 de mayo de 2011, se abonarán los importes correspondientes de los recibos del Impuesto anteriormente citado, pasada dicha fecha los importes sin abonar tendrán el recargo que legalmente corresponda.

Robledo del Mazo 7 de marzo de 2011.- María Victoria Acero Alonso.

N.º I.-2605